

POR ERROR MATERIAL COMETIDO, SE ANULA EL FOLIO 144 VUELTO.



**MSC.-EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE**



**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA**

--- * ---

ACTA ORDINARIA 24-2019: Acta número veinticuatro correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves ocho de agosto de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales; señora Mariela Alfaro Díaz y Andrés Umaña Salas, ingenieros del Subproceso de Servicios Generales; señora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica; Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento; señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de

Organizaciones Regionales; señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 24-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 24-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 22-2019. La señora Patricia Redondo Escalante se abstiene de emitir su voto, en razón de que no estuvo presente en dicha sesión. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba con correcciones de forma, no de fondo, el Acta N° 22-2019, del 11 de julio de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. ----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentario y aprobación del Acta 23-2019. Los señores Directores se refieren al Acuerdo 9, relacionado con los Dispositivos de Reducción de Daño, por lo cual consideran conveniente solicitar a la Encargada del Proceso de Aprobación de Programas que venga a presentar las Normas que se aplican a las ONG. Asimismo, solicitan que la COMAR (Comisión de Asignación de Recursos de la Ley 7972), cuyo coordinador es el Director General, informe sobre los criterios que se utilizan para distribuir los recursos entre las ONG. Por lo tanto, se tomará el acuerdo respectivo después de aprobar el acta. -----

ACUERDO 3: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 23-2019, del 18 de julio de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 4: Habiendo retomado el tema de los Dispositivos de Reducción de Daños, consignado en el Acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria 23-2019, se convoca a

la Encargada del Proceso de Aprobación de Programas a la sesión del jueves 22 de agosto de 2019, con el fin de que explique las Normas que se aplican a las ONG. Asimismo, que el Coordinador de la Comisión de Asignación de Recursos (COMAR) informe cuáles son los criterios en los que se fundamenta la distribución de recursos financieros a las ONG. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. ---

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 9:06 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a las señoras Kattia Pérez Núñez, Mariela Alfaro Díaz y señor Andrés Umaña Salas, funcionarios del Subproceso de Servicios Generales, a quienes les solicitaron presentar un informe del estado en que se encuentra el plan de mejora de la infraestructura del Centro para Personas Menores de Edad. Les acompaña la señora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, Área a la cual pertenece el Centro para Personas Menores de Edad. -----

La señora Kattia Pérez inicia la presentación informando que el Subproceso de Servicios Generales tiene un plan rutinario de mantenimiento interno y externo. Comenta que en el Centro para Personas Menores de Edad han atendido solicitudes que contaban con el visto bueno del señor Oswaldo Aguirre, quien era el Encargado de este. Además, comenta que recibió oficios de la Seccional ANEP/IAFA, así como de funcionarios del citado Centro, en los que se solicitaban trabajos. -----

El señor Andrés Umaña explica el plan rutinario externo, el cual contempla la contratación de empresas que atienden necesidades que no se pueden solventar a lo interno. El plan interno contempla, entre otras cosas, el cambio de luminarias, reparación de fugas de agua, destaqueo de tuberías, sustitución de llavines, traslado de mobiliario, limpieza de canoas, mantenimiento de zonas verdes. -----

La señora Kattia Pérez comenta que, para los trabajos internos, cuenta únicamente con cinco funcionarios, con los que se atienden las necesidades de 23 edificios en todo el país, siendo un 80% de atención a demandas del Centro para Personas Menores de Edad. -----

La señora Mariela Alfaro informa que anualmente se realizan contrataciones de mantenimiento y que para 2019, el monto fue por la suma de ¢81 millones. Además, desglosa los trabajos programados en el Centro para Personas Menores de Edad, en cuanto a reorganización del espacio físico para nuevas oficinas. -----

La señora Kattia Pérez señala que para 2020 se solicitaron recursos que se destinará a la implementación de la planta eléctrica y para el traslado del tanque de agua caliente (actualmente está inconvenientemente cerca de los tableros). -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que la inquietud de este Órgano Colegiado es eliminar el aspecto de cárcel que tiene el Centro para Personas Menores de Edad y esa remodelación tiene que ser consultada con los usuarios de ese Centro, valorando qué se puede y qué no se puede hacer. Además, desean que la contratación que se haga para esa remodelación, sea lo más expedita posible, de manera que se haga una modificación sustancial en la infraestructura, de acuerdo a la visión de los muchachos y, para eso, buscar el financiamiento externo. -----

El señor Rodolfo Vicente considera que se deben repensar las acciones, porque el tema de la infraestructura debe hacerse a través de un rediseño de la arquitectura interna, buscando para eso a profesionales en ese campo, arquitectos con esa especialidad, y buscando el bienestar de las personas menores de edad, pues le preocupa que las acciones que se planifican están en función de facilitar las cosas a los adultos, antes que a los chicos. También manifiesta que, cuando se vaya a pintar las instalaciones, acorde al nuevo nombre "Casa JAGUAR", se debe hacer un estudio de colores, pues en la etapa de la adolescencia el tema de los colores

es importante, pues puede generar enojo o tranquilidad en los usuarios y también hay especialistas en este tema. -----

La señora Kattia Pérez explica que se requiere una definición de la prestación del servicio, pues considera que la infraestructura debe adaptarse al servicio y no a la inversa, esa es la prioridad para poder determinar qué es lo que se requiere en infraestructura. -----

La señora Isabel Gámez comenta que se debe tener muy clara la percepción institucional que se tiene del Centro para Personas Menores de Edad, y, ahora que se está remozando, dándole un nuevo nombre, etc., es el momento apropiado para transversar el tema y hacer que la contención sea más agradable y que no sea el espacio que aloja personas problemáticas. -----

El Director General manifiesta que lo que se quiere con el cambio de nombre a "Casa JAGUAR" y el cambio de la infraestructura, viene acompañado del cambio del modelo y que el cambio tenga un sentido. Se pretende que cuando se haga el lanzamiento del nuevo nombre, venga acompañado del cambio en la parte programática. -----

La señora Vera Barahona opina que lo sucedido es un aprendizaje, y considera valioso someter a revisión de otras personas, conocedoras del tema, los proyectos que se programan. -----

La señora Lilliana Rojas expresa que tenemos que ir cambiando el chip de cómo vemos el Centro para Personas Menores de Edad, debemos seguir el enfoque centrado en la persona, pero ese cambio debe hacerse desde los más altos niveles, lo que se reflejará en las propuestas que se generen hacia abajo. -----

La señora Kattia Pérez aprovecha para comentar que se está analizando la posibilidad de tener otro lugar adecuado para abrir la atención ambulatoria. -----

La señora Patricia Redondo está de acuerdo en que se debe velar por el bienestar de los chicos, pero considera que también se debe pensar en los trabajadores, hacer dos consultorios nuevos y aunar criterios para realizar las mejoras, hará que los trabajadores se sientan más motivados y ese bienestar que ellos experimenten tendrá repercusiones en la recuperación de los chicos. -----

Los señores Directores agradecen a los funcionarios por el esfuerzo realizado y por el informe que acaban de presentar, con lo cual se retiran de la sesión las señoras Kattia Pérez y Mariela Alfaro, y el señor Andrés Umaña, al ser las 10:07 a.m. Permanece en la sesión la señora Vera Barahona, para presentar el siguiente punto de agenda. -----

ARTÍCULO 2: Al ser las 10:10 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a las señoras Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, y Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, ambos Procesos del Área Técnica (la Coordinadora de esta Área permanece en la sesión), quienes informarán sobre los alcances del encuentro realizado en Guápiles. -----

La señora Vera Barahona informa que inmediatamente que recibieron los acuerdos tomados por la Junta Directiva, comenzaron a trabajar el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo ajustándose a las directrices del Órgano Colegiado. -----

La señora Wendy Castro reafirma la inmediatez con la que empezaron a trabajar, en estrecha coordinación con el Proceso de Organizaciones Regionales, ya tienen una programación mensual de reuniones para determinar lo que se necesita. Se requieren tres grandes momentos para la actualización del Programa Aprendo a

Valerme por Mí Mismo, uno de esos momentos es la elaboración de los contenidos, con la base teórica de los programas, razón por la cual pensaron en una contratación, porque el IAFA no tiene personal especializado para adecuar el Programa, como es el caso del curricularista. -----

La señora Lilliana Rojas recomienda que este Programa se mezcle con los programas de estudio y que los docentes no lo sientan muy cargado. -----

La señora Wendy Castro informa que la contratación se declaró desierta la primera vez que se gestionó, por falta de oferentes. La segunda vez hubo una única oferente, pero no tenía experiencia en la elaboración de materiales, que era uno de los requisitos del cartel, por lo cual se declaró infructuosa la licitación. Sin embargo, el señor Leonidas Ramírez, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, les sugirió la opción de contratar solo un profesional que les acompañe en la elaboración del material, para lo cual, las funcionarias de CAS y de O.R. tendrían que asumir el trabajo en las Regiones, para ir a hacer validaciones, etc. Luego de la elaboración del material, como una segunda fase, corresponde la coordinación con el Proceso de Comunicación para el diseño del arte y el concepto general de todo el Programa. La tercera fase sería el proceso de mediación del contenido para generar metodologías interactivas novedosas para transmitir información. Esta última es la que responde a la necesidad manifestada por la Junta Directiva, pero está programada para realizarse el próximo año, pues primero deben trabajar en los contenidos. Comenta, además, que los compañeros de las O.R. son muy colaboradores y, además, pidieron que se realice un documento del Programa para escuelas unidocentes. Señala que ya está el compromiso para el trabajo en las Organizaciones Regionales. -----

La señora Patricia Araya manifiesta que se requiere una nota para el Ministerio de Educación Pública informándoles que no se ejecutará el Programa en 2020, sino

hasta 2021. Además, explica que los remanentes de los materiales actuales se distribuirán entre algunas escuelas seleccionadas. -----

Una vez analizado el tema, los señores Directores agradecen a las funcionarias su participación en la presente sesión, con lo cual estas se retiran al ser las 10:45 a.m.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, comunica solicitud de los funcionarios de la O.R. de Occidente, San Ramón, para disfrutar el asueto decretado por el Gobierno de la República, con motivo de las Fiestas Cívicas de ese Cantón, el día 30 de agosto de 2019. -----

Los señores Directores acogen lo dispuesto en el decreto, por lo que toman el acuerdo que concede asueto a los funcionarios del IAFA destacados en la O.R. de Occidente el día 30 de agosto. -----

ACUERDO 5: Conocido el Decreto N°41856-MGP, que concede asueto a los empleados públicos del Cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, el día 30 de agosto de 2019, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas de dicho Cantón, se acoge la disposición, por lo que se concede el asueto a los funcionarios del IAFA destacados en ese Cantón. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El Director General presenta tres solicitudes de permisos con goce de salario para funcionarios, para asistir a actividades en el exterior. El primero es para la señora Wendy Mora Solano, Encargada del Proceso de Aprobación de Programas, para asistir a reunión en Ciudad de Panamá. La invitación fue gestionada por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), y habiendo consultado internamente, se decidió que la persona idónea para atender a la invitación es la señora Mora Solano. -----

Los señores Directores avalan la participación de la funcionaria, por lo que toman el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 6: Conceder permiso con goce de salario a la señora Wendy Mora Solano, cédula 1-1086-0107, Encargada del Proceso de Aprobación de Programas, para que asista a la Tercera Reunión Bi-Regional de Intercambio de Buenas Prácticas en Reducción de la Demanda de Drogas: acreditación y garantía de calidad, a realizarse en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 27 y 28 de noviembre de 2019, se le conceden, además, los días 26 y 29 para efectos de traslado. Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán financiados por la COPOLAD (Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas). **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

El segundo permiso solicitado es para una reunión de expertos en reducción de la demanda, a realizarse en Colombia, para la cual se consideró la participación de la señora Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento. -----

Los señores Directores aprueban el permiso, por lo que toman el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 7: Conceder permiso con goce de salario a la señora Wendy Castro Castro, cédula 1-998-828, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento del Área Técnica, para que asista a la Vigésima Reunión de Expertos en Reducción de la Demanda de la CICAD, a realizarse en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días del 26 al 28 de agosto de 2019, se le concede además, el día 29 para efectos de traslado. Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, viáticos e impuestos de salida serán financiados por la Agencia



Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

El tercer permiso fue solicitado por la señora Marlyn Hudson Bryan, Coordinadora de Enfermería del Proceso Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad, con la finalidad de realizar una pasantía en los Estados Unidos, en el tema de medicina natural, en su nota manifiesta que ese tema es aplicable en la población que se atiende en el IAFA, por lo que uno de sus compromisos es capacitar en el tema a quienes estén interesados. -----

Los señores Directores aprueban el permiso, por lo que toman el respectivo acuerdo. -----

ACUERDO 8: Conceder permiso con goce de salario a la señora Marlyn Hudson Bryan, cédula 159100193108, Coordinadora de Enfermería del Proceso Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad, Área Técnica, para que participe en la pasantía "Intervención de estilos de Vida Saludable con Terapias de Remedios Naturales", a realizarse en Alabama, Estados Unidos, los días del 21 de agosto al 13 de septiembre de 2019. Se le concede el día 20 de agosto para efectos de traslado. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre presenta el Informe Semestral 2019, solicitando la presencia del Coordinador de Desarrollo Institucional para que explique los detalles de este. -----

Al ser las 10:55 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al señor Douglas Mata Pernudi, a quien le conceden la palabra para que inicie su presentación. -----

El señor Mata inicia la presentación de la Gestión Programática, indicando que esta ya tiene incorporadas las metas del Plan Nacional de Drogas. Explica las matrices

de programación interna con sus tres Programas: Promoción, Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, Avance de metas de producción al 30 de junio de 2019, así como el grado de cumplimiento de los productos Capacitación socioeducativa en la temática de drogas, Atención médica - psicosocial ambulatoria y Atención médica - psicosocial residencial. Detalla el avance de los indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos asociados, al 30 de junio 2019. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que esta es una información importante que debe ser del conocimiento de los funcionarios del IAFA, para que vean que la Institución no se puede cerrar, así como para el Ministro de Salud y para el público en general. Solicita al Director General que gestione una estrategia de divulgación de esta información. -----

El señor Rodolfo Vicente propone remitir nuevamente una invitación al Ministro de Salud para que venga a la Institución, la conozca y presentarle los datos. -----

La señora Patricia Redondo sugiere que se prepare un resumen ejecutivo con estos datos bien presentados y con las metodologías que se han tenido que implementar.

Con el agradecimiento de los señores Directores, el señor Douglas Mata Pernudi se retira de la sesión al ser las 11:34 a.m. -----

ACUERDO 9: Aprobar el Informe de Seguimiento Plan Operativo Institucional 2018, del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El Director General presenta oficio AA-PC-145-07-19, de fecha 29 de julio de 2019, suscrito por la señora Belkis Orozco Ramirez, Encargada del Proceso de Comunicación, en el que le pide elevar a la Junta Directiva la solicitud de que se

declare desierto el proceso de contratación 2019LA-000021-0010400001 Servicios para logística y organización de carrera 2020 IAFA, debido a que no se tiene garantía de poder darle contenido presupuestario el próximo año y al interés Institucional de que el Proceso de Comunicación se concentre en el desarrollo de otras acciones referentes a proyectos afines al Área Técnica y que los recursos sean destinados a proyectos de esa Área, como es el impulso de la Casa JAGUAR.

La señora Carmen Cascante manifiesta que esa solicitud no se ha presentado a la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, por lo que los señores Directores disponen que se redirecciones hacia la citada Comisión. -----

ARTÍCULO 5: El Director General presenta el Informe de Gestión de la Contraloría de Servicios Institucional, en el que reporta la atención la atención de 243 casos en el primer semestre, a pesar que se programaron 240 para todo el año. -----

Conocida la información, los señores Directores manifiestan que los datos respaldan la decisión tomada de no designar un Subcontralor de Servicios. -----

ARTÍCULO 6: El señor Aguirre Retana presenta el oficio AA-SG-402-07-2019, enviado por la Encargada del Subproceso de Servicios Generales, en el cual informa que las mallas que fueron retiradas del paso cubierto frente al Centro para Personas Menores de Edad, se mantienen contiguo a los contenedores de materiales ubicados en el parqueo sur. -----

Los señores Directores disponen se remita copia de este oficio a los representantes de la Seccional ANEP/IAFA, con el fin de aclarar el cuestionamiento que, al respecto, hicieron en la audiencia concedida por la Junta Directiva. Toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 10: Remitir a los representantes de la Seccional ANEP/IAFA, copia del oficio AA-SG-402-07-2019, suscrito por la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, referente a la ubicación de las mallas que se retiraron del paso cubierto frente al Centro para Personas Menores de Edad, invitándoles cordialmente a verificar la ubicación de las citadas mallas. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 11: Instruir al Director General para que explore si alguna Organización Regional puede hacer uso de las mallas que se retiraron del paso cubierto frente al Centro para Personas Menores de Edad, a fin de hacer el debido traslado, o en su defecto, hacer la donación a alguna Organización No Gubernamental (ONG) que la necesite; de darse esta última situación, se solicita seguir el procedimiento establecido para una donación. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 7: El Director General se refiere a la Encuesta en Colegiales 2018, sobre lo cual recibió información por parte de la señora Yorleny Ramírez, en la que explica todos los procedimientos realizados, algunos de los cuales se atrasaron debido a solicitudes del anterior Director General. Los resultados serán presentados el próximo 27 de agosto en el Museo de los Niños. -----

La señora Eugenia Mata solicita se haga una presentación a la Junta Directiva en la sesión del jueves 22 de agosto, pues es información que se hará pública. Hace la solicitud al Director General que cualquier información que se vaya a hacer pública, sea presentada previamente al Órgano Colegiado. -----

ARTÍCULO 8: El señor Oswaldo Aguirre presenta informe de las labores realizadas en su cargo de Director General durante los meses de mayo a julio de 2019, estos son la atención a los siguientes asuntos: **a)** Proyecto 20.023 (reducción de 5 % ley 9028) se realizó lobby en la asamblea legislativa; **b)** Nacimiento del proyecto de Información y video sobre el IAFA, el cual va a ser utilizado durante las visitas de

instituciones, ONG, diputados, viceministros, entre otros; **c)** Informe semestral Dirección general y Centro para Personas Menores de Edad (DELPHOS); **d)** Revisión de ejecución presupuestaria trimestral Dirección General y Centro para Personas Menores de Edad (ERP); **e)** Respectivo envío de los informes semestrales a los entes externos; **f)** Asistencia al Consejo Directivo del ICD; **g)** Asistencia al Consejo de Salud Mental; **h)** Modelo Institucional que se está trabajando por medio de un equipo interdepartamental; **i)** Reunión con personal de la CCSS para la integración de SIFA; **j)** Reactivación de Consejo Asesor; **k)** Reunión con Comunicaciones para actividad de Casa JAGUAR; **l)** Revisión del Modelo del Centro para Personas Menores de Edad; **m)** Revisión de Reglamento del Consejo Editor; **n)** Revisión del Plan de Salud Ocupacional; **o)** Revisión del Plan del Riego Psicosocial; **p)** Aprobación del plan de capacitación con énfasis en Clima Organizacional, el cual se va a desarrollar a nivel Institucional; **q)** Asistencia a sesiones de Junta Directiva; **r)** Definición de los voceros a nivel institucional, de diferentes procesos y en diferentes temas; **s)** Reactivación de comisión de Reducción del daño (distribución de las capacitaciones); **t)** Activación de la comisión de Diversidad Sexual con personal de Contraloría de Servicios, Planificación, Gestión Humana y Servicios Jurídicos; **u)** Consulta a Gestión Humana para que realice trámite en Servicio Civil para llenar plazas con personas con discapacidad (Técnico de la Dirección General- Unidad de Servicios Jurídicos); **v)** Reunión de COMAR con programación de fecha para realización de COMAR ampliada; **w)** Reunión con el personal de Atención a Pacientes, Servicios Jurídicos, Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Generales para el proyecto de (Unidad Móvil) Choza Esperanza y Centro de Acogida Cristo Rey (actualmente se está revisando cartel y tiempos para definición de inicio). -----

ARTÍCULO 9: El señor Oswaldo Aguirre, Director General, solicita le sea concedido como vacaciones el día viernes 16 de agosto de 2019. -----

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 12: Conceder vacaciones al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, el viernes 16 de agosto de 2019. Durante su ausencia, asumirá las responsabilidades de la Dirección General la señora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio DG-867-08-19, de fecha 07 de agosto de 2019, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, con el cual remite copia del oficio AA-PC-149-8-19, suscrito por la señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso de Comunicación, en el que se refiere a la solicitud planteada por la Junta Directiva respecto al Centro para Personas Menores de Edad. Manifiesta que el Proceso a su cargo no tiene camisetas ni presupuesto destinado para iniciar alguna etapa para el cambio del nombre, pues considera que el proceso debe de forma gradual y planificada, de manera que se asegure el éxito. Comenta que el Proceso de Comunicación tiene un remanente de \$15.000.000, provenientes de la Ley 9028 (dinero que se utilizaría para carrera que luego fue definida como no prioridad institucional). A continuación, propone una serie de actividades referentes al cambio del nombre del Centro para Personad Menores de Edad. Manifiesta que si la Junta Directiva les autoriza utilizar ese dinero y le solicita al Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios que extienda el plazo para realizar el proceso, desde Comunicación podrían iniciar la primera etapa de transformación visual del Centro para Personas Menores de Edad. Para hacer una actividad de inauguración en febrero o marzo de 2020, se debe dar el contenido presupuestario correspondiente. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta estar de acuerdo con las actividades propuestas, pero que se hagan en un plazo razonable. -----

El señor Oswaldo Aguirre comenta que se designaron dos personas del Centro para Personas Menores de Edad, como enlace entre este y el Proceso de Comunicación para este trabajo. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio DG-868-08-19, de fecha 07 de agosto de 2019, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, con el cual eleva al Órgano Colegiado el expediente del procedimiento seguido en contra de la señora Rose Mary Acuña Quesada, Médico del Proceso de Atención a Pacientes. -----

Los señores Directores disponen trasladar el expediente a la Unidad de Servicios Jurídicos, con el fin de que la señora Carmen Cascante, Encargada a.i. de esa Unidad, lo revise, ya que no se emitió ningún comentario, ni recomendación alguna al respecto. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio Idoneidad-13-08-19, de fecha 06 de agosto de 2019, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual comunica acuerdo tomado por esa Comisión, en el cual se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos, de las ONG Asociación Hogar Salvando al Alcohólico Roberto Soto Gatgens y Asociación Hogar Turrialbeño Salvando al Alcohólico. -----

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman los acuerdos respectivos. -----

ACUERDO 13: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-13-08-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Hogar Salvando

al Alcohólico Roberto Soto Gatgens. Rige por dos años a partir del 08 de agosto de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 14: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-13-08-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Hogar Turrialbeño Salvando al Alcohólico. Rige por dos años a partir del 08 de agosto de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio AI-060-08-19, de fecha 06 de agosto de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual comunica, en atención al Acuerdo 10 de la Sesión Ordinaria 23-2019, el horario de trabajo de sus colaboradores. Además, solicita se le informe de quién se recibió información verbal sobre el cierre de la Unidad de Auditoría todos los días a las 2:30 p.m., ya que dicha aseveración no es congruente con la realidad. -----

Los señores Directores analizan la información y manifiestan que hay una incongruencia en la información, además de que no indica cuál es su horario como jefatura de esa Unidad. -----

La señora Patricia Redondo indica que si una jefatura autoriza que un subalterno no marque su entrada y salida, deberá hacerse responsable por que el funcionario cumpla con la jornada laboral. -----

El señor Director General comenta que se ha analizado el tema y que la solución que ha visto para este asunto es que todos los funcionarios vuelvan a marcar su entrada y salida. -----

La señora Isabel Gámez considera que esa medida no es conveniente, considerando que se tomó la decisión de eliminar las vacaciones psicoprofilácticas, lo que resultaría muy severo para los funcionarios. -----

La señora Patricia Redondo señala que se pueden ir estudiando las posibilidades que existen para subsanar ese asunto, basado en la normativa, y cuál de esas opciones es la mejor. -----

Una vez analizado el asunto, los señores Directores disponen mantener la confidencialidad de la información y solicitarle que aclare cuál es el horario de la jefatura de esa Unidad. -----

ACUERDO 15: Brindar respuesta al oficio AI-060-08-19, de fecha 06 de agosto de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, indicándole que: a) la información recibida por la Junta Directiva se mantiene confidencial, b) si bien es cierto las jefaturas no están sujetas a horarios, y deben cumplir jornadas, normalmente cumplen un horario, por lo cual se le solicita aclarar el horario de trabajo de la jefatura de Auditoría, pues no se especifica en el oficio recibido, c) aprovechando la ocasión, se le hace un amable recordatorio, como jefatura, sobre el deber de cumplir con la jornada laboral de ocho horas diarias.
Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. -----

Respecto al control de asistencia, los señores Directores consideran conveniente que se registre el ingreso de los funcionarios en la caseta de vigilancia, en aras de la seguridad de los mismos trabajadores, pues ante cualquier eventualidad se podrá tener la certeza de quién está dentro de las instalaciones y quién no, así como para la aplicación de la póliza de seguridad de la Institución. -----

La señora Patricia Redondo informa que, para poder salir de la Institución, el funcionario debe tener la autorización de la jefatura inmediata, pues en caso de

sufrir un accidente, si no fue autorizada su salida, no se contempla como riesgo del trabajo. Le sugiere al Director General buscar asesoría en el INS, a fin de determinar los alcances de la póliza de riesgo laboral. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce oficio AI-058-08-19, de fecha 05 de agosto de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual se refiere al Acuerdo N° 4, de la Sesión Ordinaria N°23-19, y explica que no procede un informe de incumplimiento de tiempo y forma de requerimientos que no han sido recibidos por esa unidad, sino que venía dirigida a la Dirección General del IAFA y sin copia para la Auditoría Interna. Solicita se elimine de su expediente el antecedente de un incumplimiento no existente, o en su defecto, se le envíe el documento del cual se aduce incumplimiento. -----

Los señores Directores solicitan se remita copia del expediente que elaboró la Dirección General, en el que consta que sí se le enviaron el documento y que, por lo tanto, la Junta Directiva continúa con el criterio que sí hubo un incumplimiento por parte de la Auditoría Interna. -----

ACUERDO 16: Brindar respuesta al oficio AI-058-08-19, de fecha 05 de agosto de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, indicándole que, respetuosamente, se le remite copia del expediente elaborado por la Dirección General, en el que consta que se remitió la denuncia a la Auditoría Interna y que, por lo tanto, se mantiene lo indicado en el acuerdo 4 de la sesión 23-2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce oficio SJ-175-07-2019, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito por la señora Carmen Cascante Arias, Encargada a.i. de Servicios Jurídicos, con el cual brinda respuesta a solicitud verbal hecha por la señora Presidente de la Junta Directiva, respecto a los actos susceptibles de ser delegados a la Dirección General para su firma. Explica que, por tener la

representación legal, judicial y extrajudicial de la Institución, le corresponde a quien ejerza la Presidencia de la Junta Directiva la firma de ciertos documentos. Sin embargo, ciertos documentos se le han delegado al Director, como los contratos de dedicación exclusiva, los convenios de empresa y algunas adjudicaciones de baja cuantía. Otra figura que puede ser delegada al Director General son los contratos de Teletrabajo, para lo cual el Órgano Colegiado debe tomar el acuerdo correspondiente. Asimismo, en la investigación realizada, detectó que los convenios de empresa cuya rúbrica fue delegada a la Dirección General, se personalizaron en el señor Javier Vindas Acosta, quien ocupaba ese cargo, por lo tanto, debe corregirse mediante otro acuerdo. -----

Los señores Directores acogen las recomendaciones, por lo cual toman los respectivos acuerdos. -----

ACUERDO 17: En virtud que el artículo 23 del Reglamento General del IAFA, Decreto Ejecutivo N° 33070-S, establece que la dirección técnica y administrativa de la Institución se encuentra a cargo de la Dirección General, y dada la naturaleza de los acuerdos para ingresar al programa de Teletrabajo, relacionados con la organización interna del Instituto, y por ser contratos sin cuantía, se delega en el Director General la responsabilidad de firmar estos convenios. Publíquese. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 18: Por la naturaleza de los convenios que se suscriben con las empresas, los cuales se relacionan más con el Área Técnica, y dado que son convenios sin cuantía y, siendo que el artículo 23 del Reglamento General del IAFA, Decreto Ejecutivo N° 33070-S, establece que la dirección técnica y administrativa de la institución se encuentra a cargo de la Dirección General, se delega en el Director General la responsabilidad de firmar estos convenios. Publíquese. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce oficio INCIENSA-URH-2019-144, de fecha 29 de julio de 2018, suscrito por la señora Ruth López Herrera, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del INCIENSA, en el que menciona que, en razón de que fue nombrada como órgano investigador por una denuncia interpuesta por la ANEP, sobre el proceso de reasignaciones en el IAFA, y debido a que el oficio de la ANEP cita 21 consideraciones, solicita se le detallen los aspectos que deben ser analizados y el plazo que se tiene para la presentación del informe. -----

Una vez analizado el asunto, los señores Directores señalan que lo que desean es que se determine si las reasignaciones y recalificaciones se hicieron de manera legal. En cuanto al plazo para la presentación del informe, que sea en un tiempo razonable. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 19: Brindar respuesta al oficio INCIENSA-URH-2019-144, de fecha 29 de julio de 2018, suscrito por la señora Ruth López Herrera, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del INCIENSA, indicándole, en atención a su solicitud, que es interés de este Órgano Colegiado que se analice el expediente y documentación remitida, haciendo énfasis en determinar si las reasignaciones y recalificaciones que se han dado en la institución se hicieron de manera legal. La anterior información para ser conocida en un plazo razonable. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 8: Se conoce oficio ANEP/IAFA-026-07-2019, de fecha 23 de julio de 2019, suscrito por las señoras Grace Padilla Romero y Karina Castillo Quirós, Presidente y Vicepresidente de la Seccional ANEP-IAFA, respectivamente, dirigido a la señora Eugenia Mata Chavarría, Presidente de la Junta Directiva, y a la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el que se refieren al Concurso interno 02-19, referente a la Clase Profesional Jefe de Servicio Civil 1, Especialidad Promoción Social, ubicado en la O.R. Central

Sureste y solicitan se incluya como parte de las atenciones académicas para ese puesto, las disciplinas de Psicología y Trabajo Social. -----

Como respuesta a este oficio, se conoce el oficio AA-GH-0494-07-2019, de fecha 29 de julio de 2019, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual le desglosa las razones por las cuales no se pueden considerar esas disciplinas para el puesto mencionado. -----

Los señores Directores disponen dejar pendiente ambos oficios con el fin de analizarlos más detalladamente la próxima sesión. Además, disponen brindar respuesta a la Seccional ANEP-IAFA, indicándoles que su oficio fue contestado con la nota elaborada por Gestión Humana, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 20: Brindar respuesta al oficio ANEP/IAFA-026-07-2019, de fecha 23 de julio de 2019, suscrito por las señoras Grace Padilla Romero y Karina Castillo Quirós, Presidente y Vicepresidente de la Seccional ANEP-IAFA, respectivamente, indicándoles que la respuesta a su solicitud ha sido brindada por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, mediante oficio AA-GH-0494-07-2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 9: Se conoce copia del oficio AA-062-07-2019, de fecha 22 de julio de 2019, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, dirigido a la señora Elvira Muñoz Mata, Terapeuta Ocupacional del Centro de Atención para Personas Menores de Edad, en el cual le desglosa con detalle todos los documentos emitidos, relacionados con el trámite de su solicitud de traslado hacia la O.R. Central Norte, Heredia, trámite que inició en abril de 2017. Después de señalar algunos considerandos de la situación, concluye que no es factible realizar el traslado, por cuanto según el Manual de Especialidades de la

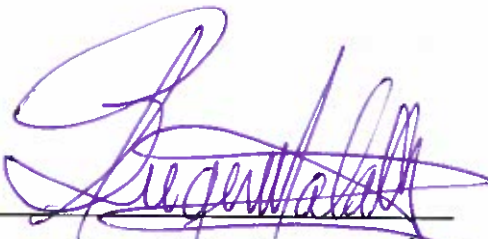
Dirección General de Servicio Civil, las funciones que desempeñaría no son atinentes a su Especialidad. -----

La señora Eugenia Mata Chavarría manifiesta que no es de recibo el argumento técnico que, en su momento, dio la Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en la cual señaló que, si se aprobaba el traslado de la señora Elvira Muñoz, se abría una puerta para que otros funcionarios solicitaran el traslado hacia la O.R. de su mayor cercanía. Comenta que cada solicitud se analiza de forma independiente y detallada. -----


Por lo anterior, una vez analizado el asunto, los señores Directores disponen girar instrucciones al Subproceso de Gestión Humana para que realice de inmediato los trámites para el traslado de la funcionaria. -----

ACUERDO 21: En razón de la situación que se ha presentado con el traslado de la señora Elvira Muñoz Mata, Terapeuta Ocupacional destacada en el Centro de Atención para Personas menores de Edad, se instruye al Subproceso de Gestión Humana para que, de forma inmediata, proceda con lo pertinente para el traslado de la funcionaria, basándose esta decisión en lo siguiente: a) Se fortalece la capacidad de recurso humano en la O.R. Central Norte, Heredia, que lo está requiriendo urgentemente. b) En el marco del respeto a la situación especial de la funcionaria, señora Muñoz Mata, como madre de una persona menor de edad en situación especial. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las trece horas. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

Dirección General de Servicio Civil, las funciones que desempeñaría no son atinentes a su Especialidad. -----

La señora Eugenia Mata Chavarria manifiesta que no es de recibo el argumento técnico que, en su momento, dio la Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en la cual señaló que, si se aprobaba el traslado de la señora Elvira Muñoz, se abriría una puerta para que otros funcionarios solicitaran el traslado hacia la O.R. de su mayor cercanía. Comenta que cada solicitud se analiza de forma independiente y detallada. -----

Por lo anterior, una vez analizado el asunto, los señores Directores disponen girar instrucciones al Subproceso de Gestión Humana para que realice de inmediato los trámites para el traslado de la funcionaria. -----

ACUERDO 21: En razón de la situación que se ha presentado con el traslado de la señora Elvira Muñoz Mata, Terapeuta Ocupacional destacada en el Centro de Atención para Personas Menores de Edad, se instruye al Subproceso de Gestión Humana para que, de forma inmediata, proceda con lo pertinente para el traslado de la funcionaria, basándose esta decisión en lo siguiente: a) Se fortalece la capacidad de recurso humano en la O.R. Central Norte, Heredia, que lo está requiriendo urgentemente. b) En el marco del respeto a la situación especial de la funcionaria, señora Muñoz Mata, como madre de una persona menor de edad en situación especial. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las trece horas. -----

MSC. EUGENIA MATA CHAVARRIA
PRESIDENTE

LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA